

## SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Septiembre 2022 – Agosto 2023

### DIPUTADO SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA

#### ÍNDICE

FUNDAMENTO.....	1
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS.....	2
ASISTENCIA A LAS SESIONES .....	3
TRABAJO LEGISLATIVO DE GRUPO PARLAMENTARIO.....	3
INICIATIVAS DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.....	6
INICIATIVAS COMO ADHERENTE.....	9
PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO COMO PROPONENTE.....	10
MENSAJE FINAL .....	13

## **FUNDAMENTO**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 numeral 1 Fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre las obligaciones de las Diputadas y los Diputados de presentar un informe anual sobre el desempeño de sus labores, me permito presentar el respectivo informe de actividades del Segundo Año de la LXV Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, como acto de transparencia y rendición de cuentas.

## **PRESENTACIÓN**

Informo y doy cuenta, a dos años de haber iniciado labores como Diputado Federal, rindo cuentas del trabajo desarrollado durante el segundo año legislativo.

El 1ro de septiembre del 2018 dio inicio la LXV Legislatura, ese día entré en funciones como Diputado Federal, con toda la responsabilidad que eso significa al cargo que ustedes los ciudadanos del distrito 13 de Jalisco me otorgaron, ya van dos años desde que me eligieron para ser su representante, y todavía falta un año para seguir trabajando.

Así, con gran orgullo y satisfacción, me permito informar a todos ustedes, las actividades legislativas realizadas en estos dos años de labores, tiempo en el que este último, he formado parte de las comisiones de Trabajo y Previsión Social, Defensa Nacional y Turismo, así mismo como integrante del Comité de Administración de esta Honorable Cámara.

Soy un orgulloso jalisciense, que, como tú, busco todos los días que haya mejores y más oportunidades para todas y todos los mexicanos, sobre todo en estos momentos tan difíciles por los que estamos pasando.

Es por ello, que, así como lo dije en mi primer informe, tenemos el compromiso permanente

con los ciudadanos de llevar a México a ser el país desarrollado y de oportunidades que merecemos tener.

## **ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS**

El Congreso de la Unión, como la máxima expresión de Democracia en nuestro país, tiene la facultad de crear y modificar leyes con el objeto de adecuarlas a las necesidades del pueblo mexicano, ya que, así como la sociedad va en constante evolución y cambio, al mismo tiempo, la legislación tiene que irse adaptando a ese constante movimiento; además de velar en todo momento de que dichas leyes protejan, adapten y garanticen los derechos humanos en nuestro país.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 71 que el derecho de iniciar leyes o decretos compete:

- Al Presidente de la República.
- A los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión.
- A las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México.
- A los ciudadanos en un número equivalente, por lo menos, al cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores, en los términos que señalen las leyes.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, numeral 1, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, es facultad de las y los Diputados presentar Propositiones con Punto de acuerdo, los cuales son peticiones que realizan los legisladores para que la Cámara asuma una postura institucional respecto a un asunto no legislativo.

De igual forma, de conformidad con el artículo 6, numeral 1, fracción III del mismo reglamento, tengo facultad para integrar las Comisiones y los Comités, participar en sus trabajos, así como en la formulación de sus dictámenes, opiniones y recomendaciones.

## ASISTENCIA A LAS SESIONES

Estoy plenamente convencido que ser Diputado Federal es un encargo que demanda absoluto compromiso y responsabilidad, una de ellas es la presencia constante, activa y participativa de todas las sesiones que se llevan a cabo en la Cámara de Diputados, por lo que les comparto mi asistencia a las mismas.

La mayoría de estas sesiones son las que se celebran durante los días hábiles de los periodos de sesiones ordinarias, sin embargo, en este conteo están incluidas las Sesiones Extraordinarias, Solemnes y de Congreso General.

	<b>1er. Período Ordinario.</b>	<b>2do. Período Ordinario.</b>	<b>Total</b>
<b>Total de sesiones</b>	32	25	57
<b>Asistencia</b>	32	25	57
<b>Inasistencias</b>	0	0	0
<b>Porcentaje de asistencia</b>	100%	100%	100%

## TRABAJO LEGISLATIVO DE GRUPO PARLAMENTARIO

El trabajo de las y los Diputados Federales se encuentra previsto en el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en el artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

En la bancada naranja hemos trabajado por el bienestar de las familias mexicanas, apostando por acuerdos y consensos para lograr que las reformas e iniciativas que votamos sean de utilidad para la sociedad en su conjunto, por lo que trabajamos de manera coordinada y en

conjunto con el fin de aportar ideas frescas, modernas y sobre que tengan un impacto positivo que sirvan para mejorar al país en todos los aspectos, siendo siempre congruentes con nuestros principios e ideales.

Algunas de las iniciativas que presentamos como grupo parlamentario en este segundo año legislativo fueron:

- **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de fortalecimiento del control parlamentario del Congreso de la Unión de servidores públicos de la APF.**

Incluir a los servidores públicos titulares de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina deberán de comparecer cuando menos dos veces al año ante el Pleno de la Cámara de Diputados. Precisar que la solicitud para que comparezca deberá realizarse a través de un escrito fundado y motivado, ante la comisión conforme a su ramo o materia. Señalar la obligación de los servidores públicos de comparecer y rendir informes de manera verbal y escrita. Establecer el procedimiento en caso de falta de respuesta del servidor público se excuse o no acuda. Instituir el procedimiento para la programación que acuerde el pleno a propuesta de la comisión conforme a su ramo o materia.

- **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de licencias de maternidad.**

Adicionar que las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro a su salud, gozarán de 18 semanas posteriores al mismo de descanso forzoso. Establecer que en caso de que los hijos o hijas hayan nacido con cualquier tipo de discapacidad o requieran atención médica hospitalaria el descanso se alargará hasta 20 semanas.

- **Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4º. Y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Establecer becas para las y los hijos de las policías estatales y municipales, con independencia de su nivel jerárquico.

- **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de licencias de paternidad**

Otorgar licencia de paternidad al trabajador de seis semanas de descanso antes de la fecha del nacimiento de sus hijos, y de dieciocho semanas después del mismo. En caso de adopción se otorgarán 24 semanas después de la fecha oficial de la misma. Incrementar el tiempo de descanso de la madre trabajadora de seis a dieciocho semanas después del parto. Establecer que, en caso de que los hijos o hijas hayan nacido con cualquier tipo de discapacidad o requieran atención médica hospitalaria, el descanso podrá ser de veinte semanas posteriores al parto, previa presentación del certificado médico correspondiente.

- **Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral**

Reducir la jornada laboral de 6 días laborables a solo 5 a la semana, con la finalidad de que todos los mexicanos gocen de mayor tiempo para sí mismos y sus allegados.

- **Proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Prohibir la discriminación motivada por la expresión de género.

## **INICIATIVAS DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS**

- **Proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el muro de Honor del Salón de Sesiones de esta soberanía, la leyenda “2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”.**
- **Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Agregar como facultad del Congreso la programación, promoción, concertación y ejecución de acciones de desarrollo y de infraestructura y definir el turismo como un sector estratégico nacional.

## **TRABAJO LEGISLATIVO COMO INICIANTE**

Este es el documento que presento ante la Cámara de Diputados para su estudio, discusión y en su caso, aprobación. Estas iniciativas a diferencia de las de grupo, son propuestas exclusivamente por mi, es decir, son de mi autoría, y la mayoría fueron propuestas de campaña o necesidades que fuimos detectando en las visitas a las colonias que hice en mi distrito 13.

- **Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 10 Bis 2 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.**

Establecer que se las entidades financieras podrán contactar a los usuarios de servicios financieros únicamente por vía de correo electrónico, mensaje de texto o correo postal para

ofrecer algún servicio financiero. Y de esta manera evitar que las instituciones financieras como los bancos puedan llamarte por teléfono para ofrecer productos y servicios, esto con el fin de disminuir el acoso telefónico, y al mismo tiempo evitar los fraudes que se dan por medio de las llamadas haciéndose pasar por bancos.

- **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General para el Control del Tabaco, en materia de control del tabaco y productos alternativos de consumo de nicotina.**

Incorporar los productos alternativos de consumo de nicotina, en la política nacional de protección contra riesgos sanitarios, así como su instrumentación, propuestos a la Secretaría de Salud. Cambiar la denominación de la “Ley General para el Control del Tabaco” por “Ley General para el Control del Tabaco y Productos Alternativos de Consumo de Nicotina”. Incluir los conceptos de: ingredientes, comisión, productos alternativos de consumo de nicotina, Sistemas Alternativos de Consumo de Nicotina, Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina, Sistemas Similares Sin Nicotina, Productos Orales con Nicotina, Consumibles de los Productos Alternativos de Consumo de Nicotina. Incorporar un Título “Productos Alternativos de Consumo de Nicotina” para su regulación. Exceptuar a los puros y otros tabacos labrados hechos enteramente a mano, de lo que establece la ley para su empaquetado y etiquetado. Modificar del “30%” al “50%”, el espacio que deberán ocupar las leyendas y pictogramas o imágenes de advertencia que muestren los efectos nocivos del consumo de los productos del tabaco.

- **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley del Seguro Social**

Establecer en una reforma a la Ley de Coordinación Fiscal que le permita a los municipios participar del ISR que se recaude de micros y pequeños negocios como taquerías,

peluquerías, tiendas de abarrotes, etc... El esquema básico es que, los municipios les otorgan a esos pequeños negocios licencias para operar; sin embargo, en general esos negocios no están inscritos al padrón de contribuyentes, entonces, al poner el requisito de que estén inscritos se pasan a la formalidad y como beneficio reciben atención médica por parte del IMSS y sus empleados son inscritos también.

Asimismo las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal participarán al 50 por ciento de la recaudación que se obtenga del impuesto sobre la renta que efectivamente se entere a la Federación, correspondiente a las declaraciones de los contribuyentes inscritos al Régimen Simplificado de Confianza cuya inscripción en el Régimen Federal de Contribuyentes como persona física o moral haya sido por conducto de la autoridad municipal a que corresponda y las entidades deberán participar a sus municipios o demarcaciones territoriales, el 100 por ciento de la recaudación del impuesto, correspondiente a las declaraciones de los contribuyentes inscritos al Régimen Simplificado de Confianza cuya inscripción en el Régimen Federal de Contribuyentes como persona física o moral haya sido por conducto de la autoridad municipal a que corresponda, los mismos gozarán de las mismas prestaciones que esta ley otorga a los derechohabientes.

- **Proyecto de decreto que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta**

Agregar los pagos por servicios de enseñanza correspondientes a los tipos de educación básica, medio superior y superior los cuales sean efectuados por el contribuyente para sí, para su cónyuge o para la persona con quien viva en concubinato, pagos que se realicen a instituciones educativas privadas siempre que la tasa de dicho impuesto no exceda del 5%.

- **Proyecto de decreto que reforma la Ley de Aviación Civil.**

Adicionar a los contratos de transporte aéreo las medidas, obligaciones y especificaciones en el caso de expedición de boletos en exceso a la capacidad disponible de la aeronave.

## INICIATIVAS COMO ADHERENTE

- **Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.**

Añadir como parte de las deducciones personales los pagos por servicios educativos realizados a instituciones privadas que tengan autorización o reconocimiento de validez, por la impartición de enseñanza básica, media superior y superior, efectuados por el contribuyente para sí, para su cónyuge o para la persona con quien viva en concubinato y para sus ascendientes o sus descendientes en línea recta, y que hayan tenido por objeto cubrir, únicamente, los servicios correspondientes a los programas y planes de estudio autorizados para el nivel educativo de que se trate, como las cuotas de inscripción o reinscripción. Para los efectos de esta fracción, los pagos deberán realizarse mediante cheque nominativo del contribuyente, traspasos de cuentas en instituciones de crédito o casas de bolsa o mediante tarjeta de crédito, de débito o de servicios. Asimismo, las instituciones educativas deberán separar en el comprobante fiscal el monto que corresponda por concepto de enseñanza del alumno, de inscripción o reinscripción, en su caso. Puntualizar que los pagos por servicios de enseñanza referidos serán deducibles al 100%.

- **Proyecto de decreto que adiciona el artículo 546 del Código Federal de Procedimientos Civiles.**

Agregar que no se requerirá de la legalización consular o de la apostilla que deba emitir la autoridad competente, en los certificados o actas de nacimiento expedidos por autoridades de otro país.

- **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para establecer el estímulo fiscal de alimentación y salud como parte del plan emergente contra la inflación.**

Incluir un capítulo denominado “Del estímulo Fiscal para impulsar la alimentación y la

salud”, con el objetivo de regular un estímulo fiscal a los contribuyentes personas físicas del impuesto sobre la renta que realicen gastos para alimentación y salud para sí mismos o para sus ascendientes o descendientes en línea recta, con los criterios señalados por la Ley.

## **PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO COMO PROPONENTE**

- **Por el que se exhorta a la SEDENA, a hacer pública la información relativa al incidente en el que murieron cinco personas ocurrido entre militares y jóvenes el domingo 26 de febrero de 2023 en Nuevo Laredo Tamaulipas.**
- **Por el que se exhorta a la JUCOPO de esta Soberanía, a considerar la celebración de una Sesión Solemne con motivo de la Conmemoración del 200 Aniversario de la Fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco de 1823.**
- **Por el que se exhorta a la COFEPRIS, para que haga públicos de manera íntegra, los estudios científicos relativos a los hallazgos de la revisión de los cigarrillos electrónicos o vapeadores, con la finalidad de que sirva de fundamento en los trabajos sobre la regulación de estos dispositivos y así poder tomar decisiones técnicas-científicas, para establecer una regulación adecuada.**
- **Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de la Comisión Federal de Electricidad y de la Comisión Reguladora de Energía para que, dentro de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo de manera coordinada las acciones pertinentes para la supervisión y retiro de cableado abandonado, obsoleto, en desuso, reventado y en general de todo el que se encuentre en condiciones no óptimas para su uso en el estado de Jalisco.**

## TRABAJO EN COMISIONES

En el reglamento de la Cámara de Diputados, artículo 3ro, numeral 1, fracción segunda, se especifica que las comisiones son el órgano constituido por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones contribuye a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Las Comisiones que tengo el honor de pertenecer son: Comisión de Defensa Nacional, Comisión de Turismo como Secretario respectivamente y Comisión de Trabajo y Previsión Social como integrante.

Se presenta el trabajo que se ha hecho en cada una de ellas:

### Comisión de Defensa Nacional

#### Asuntos turnados para dictamen

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>0</u>	0	0	0	0	<u>0</u>
Iniciativas	<u>20</u>	<u>2</u>	0	1	0	<u>17</u>
Puntos de Acuerdo	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	0	<u>0</u>	<u>0</u>

### Comisión de Turismo

#### Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>2</u>	0	0	0	0	<u>2</u>
Iniciativas	<u>41</u>	<u>6</u>	<u>3</u>	0	<u>17</u>	<u>15</u>
Proposiciones	<u>33</u>	<u>2</u>	<u>9</u>	0	<u>4</u>	<u>18</u>

#### Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0

Iniciativas	<u>6</u>	0	0	0	<u>1</u>	<u>5</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

**Asuntos turnados para OPINIÓN**

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>7</u>	0	0	0	<u>2</u>	<u>5</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

**Comisión de Trabajo y Previsión Social**

**Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA**

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>7</u>	<u>4</u>	0	0	0	<u>3</u>
Iniciativas	<u>328</u>	<u>51</u>	<u>12</u>	0	<u>49</u>	<u>216</u>
Proposiciones	<u>104</u>	0	<u>35</u>	0	<u>2</u>	<u>67</u>

**Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS**

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>1</u>	0	0	0	0	<u>1</u>
Iniciativas	<u>40</u>	<u>8</u>	<u>1</u>	0	<u>3</u>	<u>28</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

**Asuntos turnados para OPINIÓN**

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>73</u>	<u>4</u>	<u>2</u>	0	<u>12</u>	<u>55</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

## **MENSAJE FINAL**

Me gustaría comunicales que asumo la total responsabilidad que este cargo representa, el cual se encuentra lleno de compromiso y amor a México. Como he mencionado previamente en este informe, no se limita únicamente a la labor legislativa, sino que también busca fortalecer la relación tan desgastada entre el gobierno y los ciudadanos. Durante estos dos años, hemos luchado incansablemente para guiar a México hacia el camino de la modernidad, de las oportunidades y el desarrollo. En este tiempo, gracias a su apoyo, hemos logrado muchas metas, pero es innegable que aún queda un largo camino por recorrer.

Este año legislativo que llega a su fin ha sido excepcional y desafiante. Hemos enfrentado retos intensos pero que sin importar las circunstancias logramos a un trabajo extraordinario, del cual se obtuvieron resultados notables, así demostrando que como mexicanos podemos con las adversidades.

Me despido momentáneamente, ya que concluye este segundo año legislativo, con la certeza de que en la bancada naranja hemos cumplido con nuestras responsabilidades, pero también con la conciencia de que nos aguarda un año más de arduo trabajo para honrar la confianza que ustedes han depositado en nosotros.

Les agradezco profundamente, gracias.